



LA COORDINADORA DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CUNDINAMARCA – AMAZONAS

NIT 901.673.538-6

HACE CONSTAR:

Que mediante Acuerdo PCSJA22-12033 de 2022, en su artículo 3° dispuso la creación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas, adicionalmente, en el artículo 6°, trasladó con carácter permanente, unos cargos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá a la Dirección Seccional de Administración Judicial recientemente creada, individualizados por medio de Resolución N° DEDSAJBOR23-11008 de fecha 30 de octubre de 2023.

Que en la actualidad esta Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas tiene asignada en su planta de personal los cargos de profesionales universitarios así:

Cargo	Cantidad de cargos
Profesional universitario grado 9	5
Profesional universitario grado 11	13
Profesional universitario grado 12	5

Que se hace constar que la planta de cargos de profesionales universitarios de esta Dirección Seccional no resulta suficientes para atender la demanda requerida, a efecto de la atención de las necesidades de los Despachos Judiciales adscritos al Circuito Judicial de Cundinamarca.

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

EVELÍN LILIANA LEAL GALINDO
Coordinadora Talento Humano – Desaj Cundinamarca – Amazonas

Cualquier tachón o enmendadura sobre esta constancia, hará que la misma carezca de veracidad